



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
Municipalidad de Chillán Viejo

**SUPLEMÉNTASE PROGRAMA DE INSPECCIÓN,
PÁTRULLAJE Y MONITOREO DE CÁMARAS
2022.**

Chillán Viejo, 08 NOV 2022

DECRETO Nº 8677

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios. Los Decretos Alcaldicios Nº6.747 del 29/12/2014, que aprueba reglamento, sobre aprobación y ejecución de los Programas comunitarios en el ámbito social, cultural, deportivo, rehabilitación, emergencia municipales y servicios a la comunidad.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio Nº 8156 de fecha 31.12.2021, que aprueba Programa Inspección, Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Cámaras de Televigilancia de Chillán Viejo año 2022.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 7935 de fecha 27.12.2022, que aprueba Programa de Medioambiente de Chillán Viejo año 2022.

3.- La necesidad de reforzar la gestión en el marco de la seguridad preventiva.

DECRETO:

1.- **DISMINÚYASE**, Programa de Medioambiente de Chillán Viejo año 2022 que ejecuta la Dirección de Aseo y Ornato en M\$2.280.- (dos millones doscientos ochenta mil pesos)

2.- **SUPLEMÉNTASE**, Programa Inspección, Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Cámaras de Televigilancia de Chillán Viejo año 2022 que ejecuta la Dirección de Seguridad Pública en los siguientes términos:

DISMINUCION DE GASTOS

22 04 004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios __ M\$2.280.-

AUMENTO DE GASTOS

21 04 004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios _____ M\$ 2.280.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/ARR/arr.-

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Dirección DAF, DSP



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



8 NOV 2022